

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Manuel Carrasco Quesada	Peñarroya - Pueblonuevo (Córdoba)	Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).
D. Francisco Costa Guillén	Catarroja (Valencia)	Valencia número 1.
D. Cristóbal Jiménez Naranjo	Cádiz, número 2	Cádiz número 1.
D. Teodoro Pereda Pereda	Sestao (Vizcaya)	Bilbao número 1.
D. Luis Aguilar Cebrián	Vélez-Málaga (Málaga)	Aihaurín el Grande (Málaga).
D. Juan de León Rodríguez	Sitges (Barcelona)	Teror (Las Palmas).
D. Fernando Cabezón Sánchez	Fuente del Maestro (Badajoz).	Navalmoral de la Mata (Cáceres).
D. Fernando Viñal García	Artejo (La Coruña)	La Coruña número 1.
D. Vicente Velázquez Pérez	Celanova (Orense)	León número 2.
D. Emilio Rojano Romero	Hilera (Granada)	Loja (Granada).
D. Florencio Gutiérrez de la Iglesia	Madrid, número 6	Santa María la Real de Nieva (Segovia).
D. José Gualberto Martín Pacheco	Teguipe (Las Palmas)	Arrecife (Las Palmas).
D. Aniceto Montero Pérez	Garravillas (Cáceres)	Coria (Cáceres).
D. José Romero Moyano	Guillena (Sevilla)	Sta. Coloma de Gramanet (Barcelona).
D. Enrique Morales Puche	Madrid, número 22	Vejer de la Frontera (Cádiz).
D. Julián Arco Merino	Excedente voluntario	Valencia número 4.
D. Santiago Santana Santana	Barcelona, número 20	Barcelona número 3.
D. Gregorio Gómez Rubio	Castrojeriz (Burgos)	Burgos número 1.
D. Francisco de Borja Muñoz-González	Gozon-Luanco (Oviedo)	Cebreros (Ávila).
D. José Luis Cantarin Calvo	Chinchón (Madrid)	Oviedo número 2.
D. Cayo Fernández Margarero	Galdacano (Vizcaya)	Bilbao número 4.
D. Fidel Domínguez Gil	Excedente voluntario	Berga (Barcelona).
D. Jerónimo López Ortega	Bilbao, número 3	Marquina (Vizcaya).
D. Julián Fernández Gordillo	Huelva	Miajadas (Cáceres).
D. José María Pérez Respaldiza	Costlada (Madrid)	Madrid número 32.
D. Rafael Oviol Lloréns	Elda (Alicante)	Enguera (Valencia).
D.ª Josefa Nieto Martín	Aguilas (Murcia)	Sacedón (Guadalajara).
D. Manuel González García	Cocentaina (Alicante)	Barcelona número 17.
D. Antonio Piñera Martín	Caravaca (Murcia)	Abarán (Murcia).
D. Miguel A. Alvarez Turanzas	Malgrat de Mar (Barcelona)	Llanes (Oviedo).
D.ª María Esther Guijarro Paredes	Baracaldo (Vizcaya)	Medio-Cudeyo (Santander).
D. Adolfo Gracia Zapater	Ibi (Alicante)	Chiva (Valencia).
D.ª Encarnación Gomez García	Los Corrales de Buelna (Santander)	Roa (Burgos).
D.ª Ana Varga Rivero	Eibar (Guipuzcoa)	Villarcayo (Burgos).
D. José Luis Linares de Madrid	Reinosa (Santander)	Cifuentes (Guadalajara).
D. José Antonio Rodenas Hurtado	Ugíjar (Granada)	Ahama de Murcia (Murcia).

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila, por imposibilidad física, a don Manuel Saura Juan, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción.**

De conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas) en el expediente de jubilación 518/72:

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, por imposibilidad física, con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Manuel Saura Juan, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase y en calidad de adscrito en el de Elche número 2, por reunir las condiciones exigidas en los párrafos 1.º y 2.º del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Estepona, don Felipe González García, por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1965, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Órganos de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965, Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969 y 14 de diciembre de 1970, y visto el expediente personal del Notario de Estepona, don Felipe González García, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Estepona, don Felipe González García, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas más dos pagas extraordinarias (80.000 pesetas) y el socorro de 315.000 pesetas, también anual, cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas, y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de mayo de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de Matemáticas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores

agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados Profesores agregados de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Francisca del Amo Arias, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «B.º Morataiaz», 2.ª plaza, procedente del de Avila (femenino), 1.ª plaza.

Don Máximo Anzola González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «B.º Simancas», 2.ª plaza, procedente del de Aranda de Duero, 2.ª plaza.

Doña Isabel Aparicio Cascón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «B.º Santa Marca», 2.ª plaza, procedente del de Plasencia, 2.ª plaza.

Don Martín Becerril Castillo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón (masculino), 1.ª plaza, procedente de la Sección Delegada (masculina) dependiente de dicho Instituto.

Don Luciano Candel Calderón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mataró, 2.ª plaza, procedente del de Igualada, 1.ª plaza.

Don Félix Canle Cristóbal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Estrada, 1.ª plaza, procedente del de Monforte de Lemos, 1.ª plaza.

Don Miguel Caras Toledo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sevilla «Recquer», 1.ª plaza, procedente de la Sección Delegada de Alcoy, dependiente del Instituto de la misma localidad.

Doña Ana María Castells Iltanera, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona «B.º Montbau», 2.ª plaza, procedente del de San Feliu de Llobregat, 1.ª plaza.

Doña María Díaz García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo «B.º San Lazaro», 2.ª plaza, procedente del de Gijón (masculino), 2.ª plaza.

Don Fernando Escuin Palop, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Catarroja, 2.ª plaza, procedente de la situación de excedencia.

Don Carlos García Amengual, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Inca, 2.ª plaza, procedente de la Sección Delegada de Ondárroa, dependiente del Instituto de Guernica.

Doña María del Carmen García Burgos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Loja, 1.ª plaza, procedente del de Guadix, 1.ª plaza.

Don Juan Francisco García García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Córdoba (masculino), 1.ª plaza, procedente de la Sección Delegada (masculina) dependiente de dicho Instituto.

Don Jaime García-Legaz Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Emperatriz María de Austria», 1.ª plaza, procedente del «Córmez Moreno», 1.ª plaza, de la misma localidad.

Doña Concepción García del Monte, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila (femenino), 2.ª plaza, procedente del de Orense (femenino), 1.ª plaza.

Don Manuel García Serrano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Avenida de Hellín», 2.ª plaza, procedente del de El Palmar, 1.ª plaza.

Doña María Resurrección Gil Casado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lugones, 1.ª plaza, procedente del de Avilés (masculino), 1.ª plaza.

Don Luis Antonio Grajal Alonso, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de León (femenino número 2), 1.ª plaza, procedente del de Collado-Villalba, 2.ª plaza.

Don Salvador Guerrero Hidalgo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila (masculino), 2.ª plaza, procedente del de Orense (masculino), 2.ª plaza.

Don Daniel Gutiérrez Peña, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Bilbao (masculino número 1), 1.ª plaza, procedente del de Basauri, 1.ª plaza.

Don Antonio Hernández Bueno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Quevedo», 1.ª plaza, procedente del de Burgos (masculino), 2.ª plaza.

Doña Gloria Holgado Rueda, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona «Jaime Balmés», 2.ª plaza, procedente de la Sección Delegada de Barcelona «B.º San Martín», dependiente del Instituto «Juan de Austria», de la misma localidad.

Don Manuel Iglesias Cereza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sevilla «San Isidoro», 2.ª plaza, procedente del de Alcalá de Guadaíra, 1.ª plaza.

Doña María Dolores Leoz Berruete, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Sebastián (femenino), 1.ª plaza, procedente del de Antequera, 2.ª plaza.

Don Francisco Martín Peña, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huesca, 1.ª plaza, procedente de la situación de excedencia.

Don José Andrés Martín Rioja, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sabadell-Terrasa (masculino), 2.ª plaza, procedente de la situación de excedencia.

Don Pedro Angel Martínez Barbadillo, para el Instituto Na-

cional de Enseñanza Media de Burgos (femenino), 1.ª plaza, procedente del de Basauri, 2.ª plaza.

Don Rafael Matas Andréu, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palma de Mallorca «B.º Son Maiferit», 1.ª plaza, procedente del de Granollers, 1.ª plaza.

Don Antonio Monferrer Pedrós, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manises, 2.ª plaza, procedente de la Sección Delegada de Carcagente, dependiente del Instituto de Alcira.

Don José Antonio Moreno y Sierra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cogoilos-Vega, 2.ª plaza, procedente del de La Línea de la Concepción, 2.ª plaza.

Don Antonio Mújica Quevedo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna (femenino), 2.ª plaza, procedente del de Las Palmas «B.º Escaleritas», 1.ª plaza.

Don Antonio Muñoz Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres (femenino), 1.ª plaza, procedente de la Sección Delegada de Arroyo de la Luz, dependiente del Instituto de Cáceres (masculino).

Don Antonio Vicente Navarro Herranz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Calderón de la Barca», 1.ª plaza, procedente de la Sección Filial número 1 (masculina) del Instituto «Ramiro de Maeztu», de la misma localidad.

Doña Juana Nicoláu Bover, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palma de Mallorca «B.º Son Maiferit», 2.ª plaza, procedente del de Mahón, 2.ª plaza.

Don Antonio Otero Baamonde, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Coruña «B.º El Agra del Orzán», 1.ª plaza, procedente del de Gijón (mixto), 1.ª plaza.

Doña Julia Pablo Cristóbal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «B.º Entrevías» (femenino), 2.ª plaza, procedente del de Colmenar Viejo, 1.ª plaza.

Don José Antonio Perdigones Blandón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia (femenino número 2), 2.ª plaza, procedente del de Yecla, 2.ª plaza.

Don Diego Pérez Alcalá, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sevilla «Fernando de Herrera», 2.ª plaza, procedente del de Morón de la Frontera, 1.ª plaza.

Don Francisco Pérez Morales, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia (masculino número 2), 2.ª plaza, procedente del de Alcira, 2.ª plaza.

Don Manuel del Río García-Pelayo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «San Isidro», 1.ª plaza, procedente del «Cervantes», 2.ª plaza, de la misma localidad.

Doña Francisca Rodríguez Torres, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Córdoba (femenino), 2.ª plaza, procedente del de Cádiz (femenino), 2.ª plaza.

Doña Rosario Román Arroyo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Ortega y Gasset», 2.ª plaza, procedente de la Sección Filial número 6 del Instituto «Isabel la Católica», de la misma localidad.

Don Fernando Rosa Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sevilla «Juan Ignacio Luca de Tena», 2.ª plaza, procedente del de Úbeda, 2.ª plaza.

Doña Sofía Santos Mayordomo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres (masculino), 1.ª plaza, procedente del de Badajoz (masculino), 1.ª plaza.

Don José Antonio Sepúlveda Cantero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcantarilla, 2.ª plaza, procedente del de Molina de Segura, 1.ª plaza.

Doña María Luisa Siegrist Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Emilia Pardo Bazán», 2.ª plaza, procedente del «Calderón de la Barca», 2.ª plaza, de la misma localidad.

Doña Mercedes Torres Guerri, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Granada (masculino número 1), 2.ª plaza, procedente de la Sección Delegada de Churriana de la Vega (masculina), dependiente del Instituto «Padre Suárez», de Granada.

Don Luciano Urrutia González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cádiz (masculino), 2.ª plaza, procedente del de Melilla, 3.ª plaza.

Doña Mercedes Vilaseca y Marcet, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Badalona (mixto número 2), 2.ª plaza, procedente de la Sección Filial número 1 del Instituto «Mara-gall», de Barcelona.

Don Andrés Villena Caballero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «B.º Entrevías» (mixto), 2.ª plaza, procedente de la situación de excedencia.

Don José Ramón Vizmanos Bueña, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «San Blas, B.º VI», 2.ª plaza, procedente de la Sección Delegada de Elche, dependiente del Instituto de la misma localidad.

Don Jaime Yáñez Castrillo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sevilla «Murillo», 2.ª plaza, procedente de la situación de excedencia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de los nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aguilas, 1.º; Aguilas, 2.º; Agüimes, 1.º; Agüimes, 2.º; Alcalá de Guadaíra, 2.º; Alcalá de Henares, 1.º; Alcalá la Real, 1.º; Alcalá la Real, 2.º; Alcaudete, 2.º; Alcázar de San Juan, 1.º; Alcázar de San Juan, 2.º; Alcoy, 2.º; Algeciras (masculino), 2.º; Algeciras (femenino), 1.º; Algeciras (femenino), 2.º; Alicante (masculino), 1.º; Alicante (masculino), 2.º; Alicante «B.º Babel», 1.º; Alicante «B.º Babel», 2.º; Almadén, 1.º; Almadén, 2.º; Almazora, 2.º; Almería (femenino), 1.º; Almería (femenino), 2.º; Almería (mixto), 1.º; Almería (mixto), 2.º; Almoradí, 1.º; Almoradí, 2.º; Aller, 1.º; Aller, 2.º; Andújar, 1.º; Andújar, 2.º; Antequera, 1.º; Aranda de Duero, 1.º; Arrecife de Lanzarote, 2.º; Astorga, 1.º; Avilés (masculino), 2.º; Avilés (mixto), 1.º; Avilés (mixto), 2.º; Badajoz (femenino número 2), 1.º; Badajoz (femenino número 2), 2.º; Beasain, 2.º; Béjar, 1.º; Benavente, 2.º; Bilbao «B.º Churdinaga» (masculino), 1.º; Bilbao «B.º Churdinaga» (femenino), 1.º; Bienes, 1.º; Bienes, 2.º; Cáceres (femenino), 2.º; Calzada de Calatrava, 1.º; Calzada de Calatrava, 2.º; Callosa de Segura, 1.º; Callosa de Segura, 2.º; Camargo, 1.º; Camargo, 2.º; Camas, 1.º; Camas, 2.º; Candas, 2.º; Cangas de Morrazo, 1.º; Cangas de Morrazo, 2.º; Cangas de Narcea, 1.º; Cangas de Narcea, 2.º; Caravaca de la Cruz, 1.º; Caravaca de la Cruz, 2.º; Carlet, 2.º; Castro-Urdiales, 2.º; Ceuta (masculino), 1.º; Ceuta (masculino), 2.º; Ceuta (femenino), 2.º; Ciudad Real (femenino), 1.º; Ciudad Real (femenino), 2.º; Ciudad Rodrigo, 2.º; Coin, 1.º; Coin, 2.º; Colmenar Viejo, 2.º; Córdoba (masculino), 2.º; Coria, 1.º; Coria, 2.º; Coria del Río, 1.º; Coria del Río, 2.º; Cornellá, 1.º; Cornellá, 2.º; Cuéllar, 1.º; Cuéllar, 2.º; Carballo, 1.º; Carballo, 2.º; Cuenca (masculino), 2.º; Cuenca (femenino), 2.º; Don Benito-Villanueva de la Serena, 1.º; Dos Hermanas, 2.º; Durango, 1.º; Durango, 2.º; Ecija, 1.º; Ecija, 2.º; Eibar, 1.º; Eibar, 2.º; Elche 1.º; Eida-Petrel, 2.º; El Entrego, 1.º; Estepona, 1.º; Estepona, 2.º; Fabero, 1.º; Fabero, 2.º; Galdácano, 2.º; Gáldar, 1.º; Gáldar, 2.º; Gandía, 2.º; Gavá, 1.º; Gavá, 2.º; Gatafe, 2.º; Gijón (mixto), 2.º; Guadix, 2.º; Guernica, 1.º; Guernica, 2.º; Gülmur, 1.º; Gülmur, 2.º; Hellín, 1.º; Hellín, 2.º; Hospitalet de Llobregat, 2.º; Huelva (masculino), 1.º; Huelva (masculino), 1.º; Huelva (masculino), 2.º; Huelva (femenino), 2.º; Huesca, 2.º; Icod de los Vinos, 1.º; Icod de los Vinos, 2.º; Igualada, 2.º; Infiesto, 1.º; Infiesto, 2.º; Jaén (femenino), 2.º; Jaraiz de la Vera, 1.º; Jaraiz de la Vera, 2.º; Jativa, 1.º; Jerez de la Frontera (mixto número 2), 1.º; Jerez de la Frontera (mixto número 2), 2.º; La Bañeza, 1.º; La Bañeza, 2.º; La Coruña, «B.º El Agra del Orzán», 2.º; La Coruña, «B.º Monelos», 2.º; La Estrada, 2.º; La Laguna (masculino), 2.º; La Línea de la Concepción, 1.º; La Rinconada, 1.º; La Rinconada, 2.º; Laredo, 1.º; Laredo, 2.º; Las Palmas de Gran Canaria (masculino número 2), 2.º; Las Palmas de Gran Canaria (femenino número 2), 2.º; Las Palmas de Gran Canaria «B.º Escaleritas», 2.º; Las Palmas de Gran Canaria, «B.º Schamann», 1.º; Las Palmas de Gran Canaria, «B.º Schamann», 2.º; León (femenino número 1), 1.º; León (femenino número 2), 2.º; Lérida (masculino), 1.º; Lérida (femenino), 1.º; Lérida (femenino), 2.º; Logroño (masculino), 1.º; Loja, 2.º; Los Llanos de Aridane, 1.º; Los Llanos de Aridane, 2.º; Lugo, 1.º; Lugo (masculino), 2.º; Lugones, 2.º; Llanes, 1.º; Llanes, 2.º; Lorca (masculino), 2.º; Lorca (femenino), 2.º; Málaga (mixto), 2.º; Manacor, 1.º; Manacor, 2.º; Manresa, 2.º; Martorell, 1.º; Martorell, 2.º; Melilla, 1.º; Melilla, 2.º; Molina de Segura, 2.º; Molins de Rey, 1.º; Molins de Rey, 2.º; Moncada Rexach, 1.º; Moncada Rexach, 2.º; Monforte de Lemos, 2.º; Montijo, 1.º; Montijo, 2.º; Montilla, 1.º; Montilla, 2.º; Monzón, 2.º; Morón de la Frontera, 2.º; Motril, 2.º; Najera, 2.º; Nules, 2.º; Olot, 1.º; Olot, 2.º; Onda, 2.º; Onteniente, 1.º; Onteniente, 2.º; Oñate, 2.º; Orihuela, 2.º; Osuna, 1.º; Osuna, 2.º; Oviedo, «B.º San Lázaro», 1.º; Palma del Río, 1.º; Palma del Río, 2.º; Peñarroya-Pueblonuevo, 1.º; Peñarroya-Pueblonuevo, 2.º; Pola de Laviana, 1.º; Pola de Laviana, 2.º; Pola de Siero, 2.º; Portugalete, 1.º; Porriño, 1.º; Porriño, 2.º; Potes, 1.º; Potes, 2.º; Prat de Llobregat, 1.º; Prat de Llobregat, 2.º; Pravia, 1.º; Pravia, 2.º; Puerto del Rosario, 1.º; Puerto del Rosario, 2.º; Puerto de Santa María, 1.º; Puerto de Santa María, 2.º; Puertollano, 2.º; Reinosa, 1.º; Reinosa, 2.º; Requena, 1.º; Ribadeo, 1.º; Ribadeo, 2.º; Ronda, 1.º; Ronda, 2.º; Rute, 1.º; Rute, 2.º; Sabadell, 1.º; Sabadell, 2.º; Sabadell-Tarrasa (femenino), 2.º; Sama de Langreo, 1.º; Sama de Langreo, 2.º; San Baudilio de Llobregat, 1.º; San Baudilio de Llobregat, 2.º; San Felix de Llobregat, 2.º; San Fernando, 1.º; San Fernando, 2.º; San Sebastián (masculino), 2.º; San Sebastián (femenino), 2.º; San Vicente de Raspeig, 1.º; San Vicente de Raspeig, 2.º; Santlúcar de Barrameda, 1.º; Santlúcar de Barrameda, 2.º; Santa Coloma de Gramanet, 1.º; Santa Coloma de Gramanet, 2.º; Santa Cruz de Tenerife (masculino), 2.º; Santa Cruz de Tenerife (femenino), 1.º; Santa Cruz de Tenerife (mixto), 2.º; Santander (femenino número 2), 1.º; Santander (femenino número 2), 2.º; Santomera, 1.º; Santomera, 2.º; Seo de Urgel, 1.º; Seo de Urgel, 2.º; Sestao, 2.º; Segovia (masculino), 2.º; Segovia (femenino), 2.º; Silla, 2.º; Soria (femeni-

no), 1.º; Soria (femenino), 2.º; Sotrandio, 1.º; Sotrandio, 2.º; Sueca, 2.º; Tafalla, 2.º; Talavera de la Reina, 2.º; Tarrasa, 1.º; Tarrasa, 2.º; Toruel (masculino), 2.º; Teruel (femenino), 2.º; Toro, 1.º; Toro, 2.º; Tortosa, 2.º; Torre del Campo, 1.º; Torre del Campo, 2.º; Torrelavega (masculino), 1.º; Torrelavega (masculino), 2.º; Torrelavega (femenino), 1.º; Torrijos, 1.º; Torrijos, 2.º; Utrera, 1.º; Utrera, 2.º; Valdepeñas, 1.º; Valdepeñas, 2.º; Vall de Uxó, 1.º; Vall de Uxó, 2.º; Vélez Málaga, 2.º; Vendrell, 1.º; Vendrell, 2.º; Vich, 1.º; Vich, 2.º; Vigo, «B.º El Calvario», 1.º; Vigo, «B.º El Calvario», 2.º; Villacarrillo, 1.º; Villacarrillo, 2.º; Villajoyosa, 1.º; Villajoyosa, 2.º; Villanueva y Geltrú, 2.º; Villarreal-Zumárraga, 1.º; Villarreal-Zumárraga, 2.º; Villena, 2.º; Vinaroz, 2.º; Zafra, 1.º; Zamora (masculino), 1.º; Zamora (masculino), 2.º; Zamora (femenino), 1.º, y Zafra, 2.º

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de abril de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve concurso de traslados entre profesorado de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, por ser o resultar únicos solicitantes de las plazas anunciadas.**

De conformidad con lo determinado en la convocatoria del concurso de traslados para Profesorado de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, de fecha trece de septiembre de mil novecientos setenta y uno («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar aprobado el expediente del concurso de traslados de referencia, en la parte que concierne a los casos de únicos o que resultan ser únicos aspirantes a plazas de entre las anunciadas, por poseer éstos la aptitud legal exigida y haberse cumplido todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria.

Segundo. Adjudicar plazas y nombrar titulares de las mismas a los Catedráticos Numerarios, Profesores Especiales Numerarios y Maestros de Taller Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, por estar comprendidos en el número uno de la norma segunda de la convocatoria, como a continuación se expresa:

1. Doña María de la Concepción Boy Martínez, Catedrático Numerario del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Ecija (Sevilla), procedente del mismo Centro con carácter provisional en virtud de reingreso.
2. Don José Antonio Álvarez Álvarez, Catedrático Numerario del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Villaviciosa (Oviedo), procedente del de Villablino (León), de modalidad industrial-minera.
3. Doña María Dolores Candela Magro, Catedrático Numerario del Ciclo de Lenguas del Centro de modalidad industrial-minera de Eliche (Alicante), procedente del de Gandía (Valencia), de la misma modalidad.
4. Doña Sofía García García, Catedrático Numerario del Ciclo de Lenguas del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Priego de Córdoba (Córdoba), procedente del de Lucena (Córdoba), de la misma modalidad.
5. Don Jaime Guardia Solé, Catedrático Numerario del Ciclo de Lenguas del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Vilafranca del Penedès (Barcelona), procedente del de Balaguer (Lérida), de la misma modalidad.
6. Don Juan Manuel Llerena Pachón, Catedrático Numerario del Ciclo de Lenguas del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), procedente del de Dalías (Almería), de la misma modalidad.
7. Don José Martín Riesco y Riesco, Catedrático Numerario del Ciclo de Lenguas del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Villaviciosa (Oviedo), procedente del de Calella (Barcelona), de modalidad industrial-minera.
8. Don Timoteo Riaño Rodríguez, Catedrático Numerario del Ciclo de Lenguas del Centro de modalidad industrial-minera de Mora de Toledo (Toledo), procedente del de Burgo de Osma (Soria), de modalidad agrícola-ganadera.
9. Doña María Luisa López González, Catedrático Numerario del Ciclo Matemático del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Lucena (Córdoba), procedente del de Puente-Genil (Córdoba), de modalidad industrial-minera.
10. Don Leandro Gay Pérez, Catedrático Numerario del Ciclo de Geografía e Historia del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), procedente de la situación de excedencia voluntaria.
11. Don Ramón Valdés del Toro, Catedrático Numerario del Ciclo de Geografía e Historia del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Villaviciosa (Oviedo), procedente del mismo Centro con carácter provisional en virtud de reingreso.